

actuaciones anteriores o por la naturaleza o características del asunto resuelto, se remitirán en copia auténtica, para conocimiento del titular del Departamento, al Registro General de Disposiciones de la Secretaría General.

3.- Las competencias delegadas en los Directores Generales de Tributos y de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas, serán ejercidas por el Secretario General en los casos de vacante, ausencia o enfermedad del titular del Centro Directivo.

4.- Las competencias delegadas en los Directores Generales de Patrimonio, de Función Pública y de Organización Administrativa e Informática, serán ejercidas por el Secretario Sectorial de Administración Pública en los casos de vacante, ausencia o enfermedad del titular del Centro Directivo.

Artículo 9.

El otorgamiento de las delegaciones que quedan expresadas en los artículos precedentes será revocable en cualquier momento y su vigencia es compatible con la facultad de la Consejera de Hacienda de recabar, conocer y decidir sobre actuaciones concretas en las que estime pertinente intervenir en el ámbito de la delegación.

Disposición final primera

Queda derogada la Orden de 27 de julio de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, de delegación de competencias del Consejero en los Titulares de los Órganos Directivos de la Consejería (BORM de 30 de julio de 1999), así como el apartado tercero de la Orden de 10 de febrero de la Consejería de Economía y Hacienda, de delegación de atribuciones del Consejero en diversos órganos de la Administración Pública de la Región de Murcia (B.O.R.M. de 19 de febrero de 2003).

Disposición final segunda

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 1 de abril de 2004.—La Consejera de Hacienda, **Inmaculada García Martínez**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

4524 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de campo de golf, urbanización y depuradora de la finca «El Escobar», en el término municipal de Murcia, con el n.º de expediente 355/02 de E.I.A., a solicitud de Procoar, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de

mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.10.m) y 2.9.c), se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de campo de golf, urbanización y depuradora de la finca «El Escobar», en el término municipal de Murcia, con el n.º de expediente 355/02 de E.I.A., a solicitud de Procoar, S.A., con domicilio en Residencial Camposol, Ctra. Mazarrón-Alhama, Km. 9, 30870-Mazarrón (Murcia), con C.I.F.:A-30226815, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Ayuntamiento de Murcia, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 10 de marzo de 2004.—El Director General de Calidad Ambiental, P.D. el Jefe de Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación y Cultura

4518 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las obras de restauración de la Torre del Homenaje de Aledo.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: S.G/C.A/6/04

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de restauración de la Torre del Homenaje de Aledo.
- c) Lotes: No
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 13 de febrero de 2004.